



## AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS (ÁVILA) ...../..... hoja nº...

**D. JESÚS VÁZQUEZ VÁZQUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS (ÁVILA),**

HACE SABER QUE:

En aplicación del artículo 38.5 de la ley 4/2021, de 1 de julio, de caza y de gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León, le informamos que, con fecha 22/10/2024 00:00:00, se ha presentado en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León una solicitud/declaración responsable con la relación de monterías y/o ganchos que se van a celebrar en el coto de caza AV-10001, situado en el término municipal de Ojos-Albos, lo que se comunica a efectos de su publicación en el tablón de edictos municipal.

Resumen datos de la solicitud/declaración

- Nombre y apellidos del interesado: ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL DEPORTIVA DE CAZADORES DE OJOS ALBOS
- Nombre y apellidos del representante: ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL DEPORTIVA DE CAZADORES DE OJOS ALBOS
- Matrícula coto de caza: AV-10001
- Tipo de petición: Cacerías colectivas (monterías y/o ganchos) en cotos de caza.
- Número de petición: 196890.

### **Tipo de cacería Fecha/s de la/s cacería/s y Mancha**

Montería menos de 30 puestos

17/11/2024 - LA SIERRA

07/12/2024 - VALMAYOR

29/12/2024 - PEÑALACUEVA

26/01/2025 - LA SIERRA

Lo que se comunica para general conocimiento de los vecinos

En Ojos Albos, a 23 de Octubre de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Jesús Vázquez Vázquez.



# DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

